

Dⁿ Pedro de Mesa Molina, Socio Médico de
 la R. Sociedad de Sevilla, Excmo. y Rmo. en esta
 Ciudad de Lora de Cerdeña q^d Dⁿ José Menduina, Pe-
 cino así mismo de ella, Terrible Habituado del Acci-
 dente de Sevilla, a Vicio Acomerido con Nueva arte,
 razón de otro Mal, q^d se obliga a poner en Cu-
 ración, y preaver por este Médico los Evidentes
 Riegos q^d amenaza su edad, Empera, y accidentes
 le Amenazan; para que con su donde Conberga
 doi la puerca q^d fiximo en esta Ciudad de Lora
 en once dias del Mes de Enero de mil Setecientos
 ochenta =

D. Pedro de Mesa y Molina


